PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 241 /2017
Concepción, 26 de octubre de 2017.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure
Presente

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al Señor Director, y por su intermedio a quienes corresponda, con relación a la Nota DNCP/DNC/Nº 27217/2017, sobre el llamado " ***ADQUISICION DE PROYECTILES, CARTUCHOS Y OTROS PARA AREA DE SEGURIDAD- 2DO LLAMADO***", ID N° 331.508, a fin de expresar lo siguiente:

MOTIVO DE NO DIFUNCION
Punto 1: ANEXO B punto 9, Se modifica a SI.-
OBSERVACIONES Y/9 RECOMENDACIONES
Punto 1: subsando en el PBC.-
Punto 2: Se establecio un criterio de evaluación, pero no se considera establecer criterios para oferentes en consorcio, pues por el monto de llamado, es imposible que se consorcien dos o mas empresas para proveerlo, en cuanto que lo que aparece en criterios de desempate en el Punto 21, forma parte del pliego estándar de la DNCP y se puso NO APLICA.-

Sin otro particular, en espera de poder continuar con el proceso de publicación del llamado muy importante para la seguridad institucional, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones